

REGLAMENTO DE LA PROMOCION "RUTA CLARO"

El presente Reglamento establece las disposiciones que regularán las actividades de **SERVICIOS DE COMUNICACIONES DE HONDURAS, S.A DE C.V. (SERCOM) Y VOICEWEB AMERICAS, S.A. DE C.V., para la Promoción "RUTA CLARO"**

Las Empresas **SERCOM** y **VOICEWEB AMERICAS**, en función de la legalidad y transparencia de la Promoción informan lo siguiente:

Bases de la Promoción:

1) Plazo de la promoción:

Fecha de inicio: **20 de Junio del 2018.**

Fecha de finalización: **20 de Septiembre del 2018.**

2) Participantes:

Participan en esta Promoción todos aquellos clientes, personas naturales, incluyendo extranjeros residentes en Honduras que a través de su teléfono móvil de CLARO en modalidad Prepago y Post pago envíen la palabra **RUTA** o cualquier otra palabra asignada al número corto **8700**, según la siguiente mecánica:

3) Bases y Mecánica que regirá la promoción:

A. Descripción de la promoción:

Todos aquellos clientes, personas naturales, incluyendo extranjeros residentes en Honduras que a través de su teléfono móvil de **SERCOM** en modalidad Prepago y Post pago envíen la palabra **RUTA** o cualquier otra palabra definida durante la promoción, al número corto **8700**, podrán participar en una promoción interactiva por mensajes de texto (SMS) para ganar premios impresionantes.

Este mensaje suscribe al usuario en la promoción, es gratuito suscribirse y le da derecho a recibir un beneficio todos los días y además le dará la oportunidad para poder participar en sorteos de premios diarios y finales. Cada beneficio recibido de la marcación **8700** tiene un precio de L.12.85. Los beneficios los recibirá el cliente, siempre y cuando tenga saldo para poder comprarlo diariamente. La plataforma enviará los beneficios por cobrar del número corto **8700** que tendrá un costo de L.12.85 ISV incluido por mensaje terminado. Si el cliente no tiene suficientes fondos en su teléfono prepago la plataforma hará hasta 3 reintentos de cobro por la marcación **8700**.

Además el cliente si desea incrementar sus posibilidades puede aumentar sus puntos recargando saldo en su celular; por cada recarga que realice en su línea de teléfono celular a partir de L. 1.00 hasta L14.99 ganará igual cantidad de puntos por la recarga realizada, por cada recarga que realice en su línea de teléfono celular a partir de L. 15.00 hasta L24.99 ganará el doble de puntos por la recarga realizada, las recargas de saldo que el usuario realice a partir de L.25.00 en adelante ganara el triple de puntos, es decir si un cliente recarga L10.00 gana 10 puntos, si recarga L20.00 ganará 40 puntos y si recarga L25.00 ganara 75 puntos. Los puntos los acumularan todos los clientes estén o no suscritos y únicamente serán válidos cuando se suscriban a la promoción enviando la palabra asignada al **8700**. Los usuarios también podrán acumular puntos e incrementar sus posibilidades de ganar jugando a través de la marcación 3535 y/o 3525. Estas marcaciones le permiten entrar en un juego interactivo, en la cual TELEVIDA enviará más oportunidades de seguir obteniendo beneficios inmediatos enviando una palabra por los los usuarios de SERCOM suscritos a la promoción.

El costo de cada mensaje MO de la marcación 3535 será de doce lempiras con 86 centavos (L.12.86) ISV incluido y el costo de la marcación 3525 será de siete lempiras con 78 centavos (L.7.78) ISV incluido.

Para cancelar la suscripción enviará un mensaje con la palabra SALIR al número corto **8700**, el cual no tendrá ningún costo para el cliente, si el cliente envía la palabra SALIR a la marcación 3525 y/o 3535 este mensaje tendrá costo de L.7.78 y/o L.12.86 (según corresponda).

Todas las tarifas están sujetas a modificaciones durante la promoción, si SERCOM o VOICEWEB AMAERICAS, así lo decidieran.

El valor de cada mensaje recibido se descontará del saldo principal (usuarios prepago) o se verá reflejado en su factura de servicios (usuarios postpago). No participarán en la promoción aquellos mensajes enviados desde otras líneas diferentes a la red CLARO. El número total de ganadores para esta promoción será de 15, el cual participa por los premios detallados a continuación:

B. Premio:

Al finalizar la promoción se entregará el siguiente premio:

1 CARRO CHEVROLETE

El ganador será elegido de forma aleatoria por medio de una tómbola electrónica entre todos los suscritos activos desde el día de inicio de la promoción. **20 de Junio del 2018 a las 08:00:00 horas hasta el día 20 de septiembre del 2018** a las 23:59:59.

Por cada sorteo se seleccionaran 5 ganadores suplentes, quienes tendrán derecho a recibir el premio en el caso que no fuese posible contactar al ganador o este no cumpliera con alguno de los requisitos descritos en estas bases.

Además se entregarán como premios instantáneos 90 vales de gasolina al portador (producto de GASOLINERA UNO con un monto de L.500 acreditados) Los que se harán entrega en sucursales CLARO y se dejará un Finiquito firmado por cada ganador. Los ganadores serán elegidos de forma aleatoria por medio de una tómbola electrónica entre todos los suscritos activos desde el día de inicio de la promoción y se comunicará a través de la numeración **8700** de manera semanal.

C. Lugar de premiación

La entrega del premio al ganador se llevará a cabo en la dirección y la hora que se le notifique por teléfono al ganador.

4) NOTIFICACIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS

El sorteo del automóvil se realizará el día:

Viernes 28 de Septiembre del 2018 en las oficinas de CLARO.

Si el ganador no contesta su teléfono se le llamara una segunda y una tercera vez en el lapso de 5 minutos. Si aun así no ha contestado el premio se trasladará al ganador del segundo lugar en el ranking y así sucesivamente.

Los ganadores tendrán derecho a reclamar su premio siempre y cuando sean los titulares de la línea. Si fuese menor de edad, se deberá de presentar en compañía de sus padres o tutores debidamente identificados con el documento que demuestre el vínculo con el menor.

Todos los ganadores recibirán su premio en la fecha que se les indique posterior a la fecha de los sorteos y se les notificará directamente.

5) DERECHO DE IMAGEN

El ganador al aceptar el premio se compromete a presentarse al lugar y hora indicada por CLARO para tomarse fotos con el premio que ha ganado, estas fotos podrán ser usadas y publicadas en los diarios como testimoniales de la promoción. Si un ganador se niega a presentarse a la toma de fotografías antes indicada perderá su derecho al premio el cual se dará al primer suplente.

El Ganador autoriza a **VOICEWEB AMERICAS y CLARO**, a difundir sus datos personales, domicilios, imágenes y voces, con fines publicitarios, en los medios y formas que TELEVIDA y CLARO dispongan, sin derecho a compensación alguna durante la vigencia de la promoción y hasta los 365 días de su finalización.

La participación en la presente promoción incluirá la expresa autorización para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción, o publicación de las filmaciones, fotografías, imágenes y/o voz y/o datos personales del Ganador en particular, en todos y cualquier medio de comunicación (visual, audio u otra incluyendo presentaciones por televisión por aire, antena, cable, satélite, radio, Internet, etc.) con cualquier finalidad durante el plazo de vigencia de la campaña y hasta un (1) año después de su finalización, sin que el usuario tenga derecho al reclamo de indemnización o compensación alguna.

El ganador garantiza que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción y/o la puesta en el comercio de su imagen, voz y datos personales. En caso contrario, se comprometen a mantener indemne **VOICEWEB AMERICAS y CLARO** respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceras personas.

6) Consulta de Reglamento

Las presentes bases y condiciones podrán ser consultadas en la página web de CLARO (www.claro.com.hn).

7) Restricciones y Otras condiciones:

1. Podrán participar en la promoción, todas las personas naturales que utilicen teléfonos móviles de CLARO en la modalidad Prepago, cuenta controlada y Pospago.
2. Quedan excluidos de esta promoción todos los números corporativos del operador. Ningún usuario podrá ganar un premio si participa con teléfonos facturados a nombre de una empresa.

3. Los clientes que participen por medio de su teléfono móvil en la modalidad post pago deben encontrarse al día con el pago de sus facturas, caso contrario quedan excluidos de acceder a los premios.
4. No serán tomados en cuenta los mensajes enviados desde cualquier otro dispositivo diferente de una línea celular de CLARO.
5. No participan en esta promoción los clientes que tengan equipos reportados como robados o extraviados.
6. Se excluirán de la promoción todos aquellos clientes en modalidad postpago que se encuentren en mora en el pago de los servicios de CLARO.
7. Quedan excluidos de esta Promoción miembros de la Junta Directiva y todo el personal laboral de la Empresa Servicios de Comunicaciones de Honduras, S.A. de C.V. (CLARO), empleados de Voiceweb Américas, S.A. de C.V. (Televida), o de cualquier empresa del grupo Televida: Voiceweb Américas S.A. de C.V., Voiceweb Américas, S.A. de C.V. (El Salvador), Voiceweb Américas, S.A. de C.V. (Honduras), Voiceweb Américas, S.A. (Guatemala) y familiares de éstos hasta el segundo grado de consanguinidad (entendiéndose por tales los hijos, padres, hermanos y cónyuges), distribuidores autorizados, o sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad y empleados de la Agencia de Publicidad.
8. Reclamos: No se admitirán reclamos en contra de las normas establecidas en este Reglamento.
9. Modificaciones al Reglamento: Cualquier modificación al presente reglamento, será debidamente notificada de manera pública a través de medios de comunicación masiva.